CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0581 DEL AÑO 2016

(01 JUN. 2016)

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA ENTREGA DE LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS PARA EL AÑO 2016"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En uso de sus atribuciones Legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Numeral 1 del Artículo 20 del Acuerdos 348 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 0409 del 4 de abril, se estableció el procedimiento para otorgar la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis 2016.

Que como resultado de dicha convocatoria se inscribieron en la Secretaría General nueve trabajos presentados por personas jurídicas y naturales y de conformidad con el artículo 4. Numeral 2 del Acuerdo 298 de 2007, *"De conformidad con la convocatoria a que hace referencia el numeral anterior, los Concejales de Bogotá postularán a las personas jurídicas y naturales que a su consideración deban ser reconocidas con la "Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis;* que en cumplimiento de esta disposición, los honorables Concejales Marco Fidel Ramírez Antonio y Diego Fernando Devia Torres, postularon los trabajos que consideraron merecedores para otorgarles dicha Orden.

Que en concordancia con lo establecido en el Acuerdo en mención, la Mesa Directiva conformó la Comisión de Acreditación para el año 2016, integrada por los honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Celio Nieves Herrera y Jorge Durán Silva, para realizar el estudio de los trabajos presentados y las hojas de vida postuladas y seleccionar a la persona natural o jurídica que consideren debe ser reconocido con la "Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis.

Que en virtud de lo anterior, la Comisión de Acreditación, se reunió los días 17,18 y 19 de mayo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0409 de 2016, para realizar el estudio, análisis y selección del ganador para otorgar la Orden.

Que según lo expresado en el informe radicado el 23 de mayo de 2016, en la medida que ninguno de los trabajos postulados logró llegar al nivel de excelencia, para hacerse merecedor del galardón, la Comisión de Acreditación concluyó declarar desierto el otorgamiento de la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la entrega de la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis, correspondiente al año 2016.

CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0581 DEL AÑO 2016

(01 JUN. 2016)

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA ENTREGA DE LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS PARA EL AÑO 2016"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, 01 JUN. 2016

ROBERTO HINESTROSA REY
Presidente

ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ
Primer Vicepresidente

DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró: Ana María Bernal C.
Profesional Universitario
Secretaría General

Revisó: Gabriel José Romero S.
Director Jurídico

Aprobó: Rodrigo Castro Corrales
Secretario General de Organismo de Control